Formulario C—1 277

MINISTERIO DE ECONOMIA
106
Dirección de Agricultura

DECRETO Nº 26.5.69.-

"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE ECONOMIA A ABONAR LA SUMA DE ₲s. 78. (SETENTA Y OCHO GUARANIES), EN CONCEPTO DE PAGO, A LA FIRMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL MANUEL FERREIRA, DE ESTA PLAZA".-

Asunción, 29 de Mayo de 1.948.-

1820.-

VISTOS: el expediente Nº. 6.087 (15-III-48) formulado en el Ministerio de Economía, conteniendo la presentación hecha por la Sociedad Anónima Comercial Manuel Ferreira de esta plaza, relacionado con el pago de la suma ₲s.78. (SETENTA Y OCHO GUARANIES), por provisión de 400 litros de kerosene según factura Nº. 1389 y de acuerdo con la órden de compra Nº. 49 del Departamento Administrativo y Contralor; la liquidación practicada por el mencionado Departamento e imputación prevista por el Controlador de Gastos del Anexo F.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.- Autorízase al Ministerio de Economía a invertir hasta la suma de ₲s. 78 (SETENTA Y OCHO GUARANIES), en el pago a la Sociedad Anónima Comercial Manuel Ferreira, por provisión de 400 litros de kerosene, segùn órden de compra Nº. 49, expedida por el Departamento Administrativo y Contralor en fecha 27 de Febrero del presente año.-

Art.2º.- Impútase la presente erogación a los fondos del Rubro 3,12 del Presupuesto Especial - Part 5 - Ejercicio 1948.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ET/HVR.